



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 6 de junio de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 1540-10-275. (2011082111)*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: acuerdo de inicio de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa de procedimiento de reintegro de ayuda.

Destinatario: Mónica Paredes Sánchez.

Número de Expediente: 1540-10-275.

El texto íntegro del acuerdo, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 6 de junio de 2011. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0701-10-117. (2011082217)*

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de ayuda que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: resolución de la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios de procedimiento de reintegro de ayuda.

Destinatario: Luis Javier Mangas Rodríguez

Número de Expediente: 0701-10-117.